

Decreto No 7401 que autoriza al Coronel Ernesto Pérez, M.M., E.N., a aceptar y usar condecoraciones extranjeras.— G. O. No 7309, del 21 de Julio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7401.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Coronel Ernesto Pérez, M.M., E. N., mediante la cual solicita la autorización necesaria para aceptar y usar las condecoraciones que le han sido conferidas por el Gobierno Haitiano y por la Confederación Nacional de Veteranos de la Revolución Mexicana, o sea la Orden "Honor al Mérito" en el grado de Comendador y la Condecoración de "Primera Clase", respectivamente.

VISTA la Ley No 1325, del 13 de enero de 1947 y en ejercicio de la atribución que me confieren los incisos 3º y 24º del artículo 49, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar, como por el presente autorizo, al Coronel Ernesto Pérez, M.M., E.N., para aceptar y usar las condecoraciones que le han sido conferidas por el Gobierno Haitiano y por la Confederación Nacional de Veteranos de la Revolución Mexicana, o sean la Orden "Honor al Mérito" en el grado de Comendador y la Condecoración de "Primera Clase" respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7402 que designa al Profesor Rubén Carámbula Vicecónsul Honorario de la República en Montevideo, República Oriental del Uruguay.— G. O. No 7306, del 11 de Julio de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7402.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artí-